



**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS  
(COE)**

|                      |
|----------------------|
| No. EXPEDIENTE       |
| COE-DAF-CM-2024-0011 |
| No. DOCUMENTO        |
| COE-DAF-CM-2024-0011 |

**ACTA SIMPLE DE RECEPCIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA “COE-DAF-CM-2024-0011, PARA LA ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR CON BORDADOS, PARA SER UTILIZADAS POR EL PERSONAL DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS, (FONDOS DONADOS POR EL BANCO POPULAR DOMINICANO).**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo la diez (10:00 a.m.) horas de la mañana, nos hemos reunido en el Salón Político Willi Rodríguez del **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)** ubicado en la calle Pepillo Salcedo esquina Ortega y Gasset, Plaza de la Salud; Distrito Nacional. El Presidente y Coordinador del Comité de Compras, Coronel, Lic. **EDILBERTO GONZALEZ VILLALONA, E.R.D.** dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad Número No. 001-1650347-5; **Encargado del Depto. Administrativo y Financiero**, Mayor Contador @, Lic. **ERIK ANTONIO FÉLIZ FÉLIZ, E.R.D.**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número 001-1131817-6; **Consultora Jurídica**, Licda. **SOLANLLY CACERES PAULINO**, dominicana, mayor de edad, portador de la Cédula de (001-1717795-6); **Encargado del Departamento de Planificación**, Lic. **CARLOS MANUEL PAULINO CARDENAS**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad número 001-0112446-9, y el **Representante Acceso a la Información (RAI)**, Lic. **LUIS RAFAEL ÁLVAREZ BÁEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número 001-1878966-8; para dar apertura oficial a la reunión sometiendo la presente agenda, a saber:

Recibir y dar apertura a las ofertas económicas de los oferentes participantes en el proceso de compra menor de referencia “COE-DAF-CM-2024-0011”. Conocer de la adjudicación del procedimiento de **COMPRA MENOR DE REFERENCIA “COE-DAF-CM-2024-0011, PARA LA “ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR CON BORDADOS, PARA SER UTILIZADAS POR EL PERSONAL DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS, (FONDOS DONADOS POR EL BANCO POPULAR DOMINICANO)”**.

A continuación, los nombres de los oferentes participantes habilitados que cumplieron con lo establecido en las especificaciones técnicas y enviaron su propuesta a través del portal de compra y contrataciones fueron:



| NUMERO DE OFERTAS. | NOMBRE DE LOS OFERENTES.                            |
|--------------------|-----------------------------------------------------|
| 1                  | LUKE BORDADOS S.R.L, RNC131-15135-3                 |
| 2                  | HEMS, S.R.L RNC 131-27237-1                         |
| 3                  | ESPIJIM COMERCIAL DIVERSO, S.R.L RNC 133-08365-5    |
| 4                  | SERD-NET, SRL RNC132-50694-4                        |
| 5                  | INVERSIONES Y SUPLIDORES NPACA, SRL RNC 131-51220-8 |
| 6                  | COMERCIAL DIVERSO LM Y M, S.R.L RNC 132-8709-1      |

**POR CUANTO:** A que el CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE), realizó un procedimiento de compra menor para la “ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR CON BORDADOS, PARA SER UTILIZADAS POR EL PERSONAL DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS, (FONDOS DONADOS POR EL BANCO POPULAR DOMINICANO),”, Referencia: COE-DAF-CM-2024-0011,

**POR CUANTO:** A que se procedió a invitar a todos los oferentes posibles el veinticinco junio del año 2024, que pudieran atender el requerimiento realizado por este organismo, a cuyo llamado se presentaron las empresas. LUKE BORDADOS S.R.L, RNC131-15135-3, HEMS, S.R.L RNC 131-27237-1, ESPIJIM COMERCIAL DIVERSO, S.R.L RNC 133-08365-5, SERD-NET, SRL RNC132-50694-4, INVERSIONES Y SUPLIDORES NPACA, SRL RNC 131-51220-8, y COMERCIAL DIVERSO LM Y M, S.R.L RNC 132-8709-1. En virtud de lo establecido en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y concesiones y su Reglamento 543-12.

**POR CUANTO:** A que las empresas LUKE BORDADOS S.R.L, RNC131-15135-3, HEMS, S.R.L RNC 131-27237-1, ESPIJIM COMERCIAL DIVERSO, S.R.L RNC 133-08365-5, SERD-NET, SRL RNC132-50694-4, INVERSIONES Y SUPLIDORES NPACA, SRL RNC 131-51220-8, INVERSIONES Y SUPLIDORES NPACA, SRL RNC 131-51220-8 y COMERCIAL DIVERSO LM Y M, S.R.L RNC 132-8709-1, fueron las únicas oferentes que enviaron sus propuestas técnicas y económicas a través del portal de compra y contrataciones; cumpliendo con lo requerido en la ficha técnica, a saber:

| DESCRIPCIÓN                                                                                                                               | CANTIDAD |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| CAMISAS PERSONALIZADAS DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS MANGA CORTA.<br>(Los proveedores a participar deben de entregar muestras) | 240      |
| CAMISAS PERSONALIZADAS DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS MANGA LARGA.<br>(Los proveedores a participar deben de entregar muestras) | 240      |

**POR CUANTO:** La empresa COMERCIAL DIVERSO LM Y M, S.R.L RNC 132-8709-1 quedo inhabilitada para la evaluación económica, debido a la misma presento una comunicación de fecha 02 de julio 2024, en la cual establece lo siguiente:





Sirva la presente para extenderle un afectuoso saludo, por este medio hacemos de su conocimiento que nuestra sociedad **COMERCIAL DIVERSO LM Y M RNC 132870891**, ha presentado ciertos inconvenientes en los aspectos operativos y otros asuntos ajenos a nuestra voluntad, por lo que nos vemos en la imperiosa situación de declinar nuestra participación en el proceso No. **COE-DAF-CM-2024-0011**, **"ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR CON BORDADOS, PARA SER UTILIZADAS POR EL PERSONAL DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS, (FONDOS DONADOS POR EL BANCO POPULAR DOMINICANO)**. Esperamos en lo adelante poder suplir en adquisición o servicios futuros.

**POR CUANTO:** La empresa **INVERSIONES Y SUPLIDORES NPACA, SRL RNC 131-51220-8** quedo inhabilitada para la evaluación económica, debido a que no presento la muestra física de los productos solicitados para evaluación de la misma.

**POR CUANTO:** La empresa **SERD-NET, SRL RNC132-50694-4**, quedo inhabilitada para la evaluación económica, debido a que no presento la muestra física de los productos solicitados para evaluación de la misma.

**POR CUANTO:** A que estas ofertas han sido evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual, y se comunicará por escrito a los oferentes que resultaron ganadores.

**POR CUANTO:** A que la adjudicación será decidida a favor del o los oferentes/proponentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en la ficha técnica.

**POR CUANTO:** A que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: *"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferente, a través de los pliegos de condiciones respectivos"*.

**Párrafo I.** Cuando se trate de compra de un bien o de un servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio como la oferta más conveniente la que cumpla con los requerimientos de la institución y posea menor precio.

**Párrafo II.** Se notificará la adjudicación a todos los oferentes dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto de adjudicación. La entidad contratante deberá a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta.



## 1. ESPIJIM COMERCIAL DIVERSO, S.R.L

RNC 133-08365-5

| Ítems  | Cantidad | Unidad | Descripción                                                                  | Precio Unitario | Precio Total   |
|--------|----------|--------|------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|
| 1      | 240      | Unidad | CAMISAS PERSONALIZADAS DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS MANGA CORTA. | RD\$1,400.00    | RD\$336,000.00 |
| 2      | 240      | unidad | CAMISAS PERSONALIZADAS DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS MANGA LARGA. | RD\$1,400.00    | RD\$384,000.00 |
| Total: |          |        |                                                                              |                 | RD\$849,600.00 |

Para un valor total de la oferta de Ochocientos cuarenta y Nueve Mil Seiscientos con 00/100 (RD\$849,600.00).

L.A.

d

## 2. HEMS, S.R. L

RNC 131-27237-1

| Ítems  | Cantidad | Unidad | Descripción                                                                  | Precio Unitario | Precio Total     |
|--------|----------|--------|------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|
| 1      | 240      | Unidad | CAMISAS PERSONALIZADAS DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS MANGA CORTA. | RD\$2,100.00    | RD\$504,000.00   |
| 2      | 240      | unidad | CAMISAS PERSONALIZADAS DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS MANGA LARGA. | RD\$2,300.00    | RD\$552,000.00   |
| Total: |          |        |                                                                              |                 | RD\$1,056,000.00 |

Para un valor total de la oferta de Un Millón Cincuenta y Seis Mil Pesos con 00/100 (RDS1,056,000.00).

S.C.F

J.W.





**3. LUKE BORDADOS S.R.L,****RNC131-15135-3**

| Ítems  | Cantidad | Unidad | Descripción                                                                  | Precio Unitario | Precio Total     |
|--------|----------|--------|------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|
| 1      | 240      | Unidad | CAMISAS PERSONALIZADAS DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS MANGA CORTA. | RD\$1,950.00    | RD\$552,240.00   |
| 2      | 240      | unidad | CAMISAS PERSONALIZADAS DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS MANGA LARGA. | RD\$2,050.00    | RD\$580,560.00   |
| Total: |          |        |                                                                              |                 | RD\$1,132,800.00 |

Para un valor total de la oferta de Setecientos Veintidós Mil Seiscientos Sesenta pesos con 00/100 (RD\$722,160.00).

**POR CUANTO:** A qué a que la empresa **ESPIJIM COMERCIAL DIVERSO, S.R.L RNC 133-08365-5**, resulto ganadora en cuanto al monto y ofrecieron todos los artículos dentro del margen del precio consignado en el umbral y establecido para el procedimiento de compra menor. Teniendo en cuenta, calidad, garantía de los productos y similitud de las especificaciones técnicas requeridas.

En virtud de lo establecido en el artículo 26 párrafos I y II de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, en sus artículos 49, 50 y 51, hemos tomado las siguientes decisiones:

**PRIMERA DECISIÓN**

**APERTURAR LOS SOBRES CERRADOS DE LOS OFERENTES HABILITADOS QUE DEPOSITARON PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR PARA “ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR CON BORDADOS, PARA SER UTILIZADAS POR EL PERSONAL DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS, (FONDOS DONADOS POR EL BANCO POPULAR DOMINICANO).”, Referencia: COE-DAF-CM-2024-0011, en virtud de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, que recomienda para fines de adjudicación.**



## SEGUNDA DECISIÓN

SE ADJUDICA el procedimiento de compra menor para la “ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR CON BORDADOS, PARA SER UTILIZADAS POR EL PERSONAL DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS, (FONDOS DONADOS POR EL BANCO POPULAR DOMINICANO).”, Referencia: COE-DAF-CM-2024-0011, a las empresas ESPIJIM COMERCIAL DIVERSO, S.R.L, RNC 133-08365-5 por ser estas las que más se ajusta a la referencia técnica solicitada, ser conveniente a los intereses de la institución, tanto en precio y calidad.

**ESPIJIM COMERCIAL DIVERSO, S.R.L**

**RNC 133-08365-5**

| Ítems  | Cantidad | Unidad | Descripción                                                                  | Precio Unitario | Precio Total   |
|--------|----------|--------|------------------------------------------------------------------------------|-----------------|----------------|
| 1      | 240      | Unidad | CAMISAS PERSONALIZADAS DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS MANGA CORTA. | RD\$1,400.00    | RD\$336,000.00 |
| 2      | 240      | unidad | CAMISAS PERSONALIZADAS DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS MANGA LARGA. | RD\$1,400.00    | RD\$384,000.00 |
| Total: |          |        |                                                                              |                 | RD\$849,600.00 |

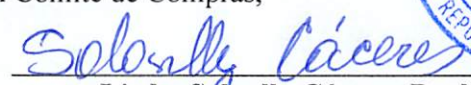
Para un valor total de la oferta de Ochocientos cuarenta y Nueve Mil Seiscientos pesos con 00/100 (RD\$849,600.00).

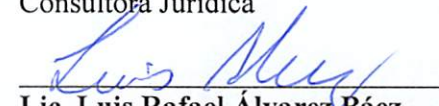
No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los miembros por si alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión, siendo las una (1:00 p.m.) horas de la tarde, de la misma fecha, redactándose la presente Acta de Adjudicación, que después de leída y encontrada conforme ha sido firmada por los presentes en señal de aprobación.

  
Coronel, **Lic. Edilberto González Villalona, E.R.D.**  
Presidente y Coordinador del Comité de Compras,

  
Mayor ®, **Lic. Erik Antonio Feliz Feliz, ERD.**  
Enc. Depto. Administrativo y Financiero

  
**Lic. Carlos Manuel Paulino Cárdenas,**  
Enc. del Departamento de Planificación

  
**Licda. Solanly Cáceres Paulino**  
Consultora Jurídica

  
**Lic. Luis Rafael Álvarez Báez,**  
Representante Acceso a la Información (RAI).

